



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400

Tel. 54-0387-425521

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

09 AGO 2010

SALTA,

Expediente N° 12.239/10.-

VISTO estas actuaciones y, en particular la Resolución CS N° 293/10, por la cual se autoriza a la FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD a convocar a Concurso Público de Antecedentes y Pruebas de Oposición para la cobertura de un (1) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Asociado con Dedicación Semiexclusiva para la asignatura ANATOMÍA Y FISIOLOGÍA de la carrera de Enfermería (Plan de Estudios 1984 y modificatorias), y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada Unidad Académica (fs. 9) observa que el cargo a concursar corresponde a las Carreras de Enfermería (Plan de Estudios 1984 y modificatorias) y Nutrición (Plan 2004), por lo que solicita su corrección.

Que analizadas las actuaciones se concluye que la observación planteada resulta pertinente.

POR ELLO y atento al tratamiento sobre tablas,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en su Undécima Sesión Ordinaria del 5 de agosto de 2010)  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Derogar la Resolución CS N° 293/10 de fecha 30 de junio de 2010.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD a convocar a Concurso Público de Antecedentes y Pruebas de Oposición para la cobertura de un (1) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Asociado con Dedicación Semiexclusiva para la asignatura ANATOMÍA Y FISIOLOGÍA de la carrera de Enfermería (Plan de Estudios 1984 y modificatorias) y Nutrición (Plan 2004).

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese con copia a: Rectorado, Facultad de Ciencias de la Salud, UAI y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a la Facultad de Ciencias de la Salud a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-



Lic. CLAUDIO ROMÁN MAZA  
Secretario Consejo Superior  
Universidad Nacional de Salta

C. P. N. Víctor Hugo CLAROS  
Rector  
Universidad Nacional de Salta